



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 052 DE 2023
(mayo 23)

"Por la cual se otorga Grado de Honor a graduados de programas de pregrado en el Primer Período Académico de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el artículo 81 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil- establece requisitos para el otorgamiento del grado de honor y lo define como: *"la máxima exaltación al mérito y desempeño académico de un estudiante que ha desarrollado la totalidad de los cursos del plan de estudios, formalizada mediante resolución del Consejo Académico de la cual, se deja constancia en la hoja de vida y en las certificaciones que sean expedidas a su nombre"*.

Que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2023, envía al Consejo Académico la relación de estudiantes de pregrado que cumplieron requisitos establecidos en el artículo 81 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 para obtener Grado de Honor en el Primer Período Académico de 2022.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 026 del 23 de mayo de 2023, estudió la relación enviada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. OTORGAR grado de honor a los siguientes graduados de programas académicos de pregrado en el Primer Período Académico de 2022 y, que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 81 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil-:

PROGRAMA	CÓDIGO ESTUDIANTIL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	PROMEDIO PONDERADO DE CARRERA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	191103905	1007584787	MARIA ANGELICA CAMACHO RENGIFO	4,4
ENFERMERIA	130003904	1006771870	WILLINTON DANIEL BAICUE POLANIA	4,3
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	136104104	1127073366	YAZMIN ALEXANDRA BEDOYA PALACIO	4,3

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 052 DE 2023
(mayo 23)

"Por la cual se otorga Grado de Honor a graduados de programas de pregrado en el Primer Período Académico de 2022"

LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	145203900	1007703715	DIANY KATERINE BARON TRIANA	4,3
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	156103813	1121959951	STEPHANI LORENA GUTIERREZ RINCON	4,3
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	156103904	1010107852	STEFANNY JOHANNA CASTRO ALMONACID	4,3
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	191103914	1120383813	YENNI TATIANA GAVIRIA MENDOZA	4,3
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	121003821	1193514736	RAFAEL RAMOS RICO	4,2
CONTADURIA PUBLICA	152003622	1122130785	ANDRES HERNANDO MENDEZ ROMERO	4,2
CONTADURIA PUBLICA	152203730	1121960295	ANGELY KATERIN PARRADO RAMOS	4,2
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	156103800	1121959576	ANGIE PAOLA ANAVE CUPA	4,2
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	156103940	1119894855	MAYERLY TATIANA URREA MEJIA	4,2
INGENIERIA DE SISTEMAS	160003525	1124191917	JHONATHAN EDGARD MEJIA LEON	4,2
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	191103747	1122129274	BRIGGITE LORENA MEDINA ALONSO	4,2
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	191103750	1024535182	ALEJANDRA VALENCIA ALDANA	4,2
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	191103835	1006857199	SINDI YULIETH VANEGAS ORTEGA	4,2

ARTÍCULO 2. REMITIR a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico copia de la presente decisión para que repose en la hoja de vida de los graduados.

ARTÍCULO 3. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de mayo de 2023.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: JRodriguez
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva